

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 18 de Junio de 2021
 2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 21 de Junio de 2021



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento-Pleno, en la sesión **ordinaria** celebrada el **31 de mayo de 2021**, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente se transcribe:

6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP32-CE-SC, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

D. Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero, Concejal de Buen Gobierno y Hacienda, da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda de 21 de mayo de 2021.

Visto el expediente MP32-CE-SC tramitado para modificar créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 79.000,00 €, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.

Vistas las Memorias justificativas de varias Concejalías

Vista la Providencia de la Concejalía de Hacienda de fecha 19 de mayo

Visto el informe de Intervención de fecha 19 de mayo.

Por todo lo expuesto, previo dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda y tras las intervenciones que, de manera íntegra, constan en el acta en soporte electrónico, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....12(COMPROMÍS/PSOE/ESQUERRA/C'S)

Abstenciones9 (PP/VOX)

 Total nº miembros.....21
 =====

El Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales y de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA GASTO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		IMPORTE
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	
05-3380-62901	Belen Municipal	18.000,00
05-3380-62903	Castillo Moros y Cristianos	35.000,00
05-4320-69200	Señalización Rutas Turísticas	15.000,00
TOTAL		68.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		68.000,00.-€

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		IMPORTE
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	
05-3380-61200	Reposición Placa Monumento	4.000,00
05+4320-62500	Mobiliario Promoción Turística	7.000,00
Total		11.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		11.000,00.-€
TOTAL MODIFICACIÓN		79.000,00.-€

SEGUNDO.- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado

1QyH3T1D3X*4N6rT*el45ipiQCojflJtw+IrOg

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 18 de Junio de 2021
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 21 de Junio de 2021



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Rodes Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN